

QUINTO INFORME

En materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.



**Elecciones
2023-2024**

ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de la norma en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión.....	3

1. Presentación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que norma las funciones que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) deben desarrollar para la regulación de encuestas y sondeos de opinión que tengan como objeto dar a conocer preferencias electorales locales; así como la obligación de las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión, de presentar al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral; se presenta este informe.

2. Acciones de la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de la norma en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión

Concluido el monitoreo en medios de comunicación impresos, realizado por la Jefatura de Comunicación de este Instituto, en cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones del INE, así como lo establecido en el artículo 144, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto informa que, dentro del periodo comprendido del 21 de abril al 20 de mayo de 2024, se presentó el siguiente sondeo de opinión sobre preferencias electorales locales.

Información General

Folio	Fecha de monitoreo		Fecha de publicación	Lugar del medio	Medio impreso	Sección de publicación	Pagina
	Del	Al					
002	11/05/2024	20/05/2024	19/05/2024	Culiacán	Empresas El Debate S.A. de C.V.	Tercer Piso	4-5
003	11/05/2024	20/05/2024	19/05/2024	Mazatlán	Empresas El Debate S.A. de C.V.	Tercer Piso	4-5
004	11/05/2024	20/05/2024	19/05/2024	Los Mochis	Empresas El Debate S.A. de C.V.	Tercer Piso	4-5

1. Metodología del sondeo de opinión publicado durante el periodo que se reporta.

1. Folios 002, 003, 004.- Estudio realizado por Empresas El Debate S.A. de C.V., publicado en el Periódico El Debate, S.A. de C.V., el 19 de mayo de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	23/05/2024
Fecha de publicación	19/05/2024

Medio de publicación	Periódico impreso
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó / copatrocinó	Empresas El Debate S.A. de C.V.
Quién realizó	Empresas El Debate S.A. de C.V.
Quién solicitó / ordenó / pagó la difusión	Empresas El Debate S.A. de C.V.
Quién publicó	Empresas El Debate S.A. de C.V.
Recursos aplicados (\$)	No especifica
Factura o informe	Informe
Principales características del estudio	
Diseño Muestral	
a) Definición de la población	Los resultados que aquí se muestran fueron generados por medio de la modelación estadística de las respuestas obtenidas de la aplicación de un sondeo a ciudadanos con credencial de elector que votan en secciones electorales de los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán.
b) Procedimiento de selección de unidades	El muestreo se aplicó de manera aleatoria, cara a cara en puntos de afluencia en diferentes colonias populares de los municipios de Ahome, Culiacán y Mazatlán.
c) Procedimiento de estimación	Porcentual
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	670 cuestionarios recolectados en domicilios de los tres municipios. Cara a cara a ciudadanos con credencial de elector en puntos de afluencia en diferentes colonias de Culiacán, Ahome y Mazatlán. La muestra se dividió entre mujeres y hombres de 18 a 30 años; de 30 a 50 años, y de 51 y más. En total se aplicaron 213 cuestionarios en Culiacán: 112 a hombres y 101 a mujeres. En el caso de Ahome se entrevistaron a 257 personas, 133 hombres y 124 mujeres. En Mazatlán se aplicaron 200: 103 a hombres y 97 a mujeres.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias	A un nivel de confianza de 95%, el margen de error máximo es de 2.9% en la estimación de la evaluación, preferencias de los candidatos de: Culiacán 6.71% Mazatlán 6.93% Ahome 6.11%
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar	No especifica la frecuencia de la no respuesta, y los porcentajes de indecisos son: Culiacán: Los indecisos presentan un 12.68%. Mazatlán: Los indecisos presentan un 8.96%. Ahome: Los indecisos presentan un 17.12%.
g) Tasa general de rechazo	No especifica

Principales resultados (%)	Si hoy fueran las elecciones para presidente municipal de Culiacán , ¿Por quién votaría?
MORENA	45.54%
Coalición Fuerza y Corazón por Sinaloa PAN, PRI, PRD y PAS	25.35%
Aún no decide	12.68%
Movimiento Ciudadano	7.98%
Partido del Trabajo	4.23%
Partido Verde Ecologista de México	2.82%
Partido Encuentro Solidario	1.41%
Principales resultados (%)	Si hoy fueran las elecciones para presidente municipal de Mazatlán , ¿Por quién votaría?
MORENA, Partido Verde Ecologista de México	41.29%
Coalición Fuerza y Corazón por Sinaloa PAN, PRI, PRD y PAS	35.82%
Aún no decide	8.96%
Movimiento Ciudadano	8.46%
Partido del Trabajo	4.48%
Partido Encuentro Solidario	1.0%
Principales resultados (%)	Si hoy fueran las elecciones para presidente municipal de Ahome , ¿Por quién votaría?
MORENA	39.30%
Coalición Fuerza y Corazón por Sinaloa PAN, PRI, PRD y PAS	32.30%
Aún no decide	17.12%
Movimiento Ciudadano	7.00%
Partido Verde Ecologista de México	2.72%
Partido del Trabajo	1.17%
Partido Encuentro Solidario	0.39%
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	El presente trabajo fue realizado por Periódico EL DEBATE cuyo departamento de Datos e Investigación cuentan con experiencia en proyectos demoscópicos. El levantamiento de la información fue realizado por tres equipos constituidos cada uno para cada plaza: 10 periodistas de Ahome, 11 de Culiacán, y 8 de Mazatlán, en zonas de mayor afluencia de los tres municipios.
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No especifica
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

Atentamente

**Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**